

CUENTA PÚBLICA 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboran las siguientes notas a los Estados Financieros, atendiendo a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, en apego a lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII.

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes:

Este rubro se integra por los saldos contables de 89 cuentas bancarias de cheques y depósitos referenciados con diferentes instituciones financieras para el manejo de los recursos y recepción de ingresos, y 3 contratos de inversión aperturados con Nacional Financiera, S.N.C., para la administración de los recursos fiscales, del ejercicio inmediato anterior y de años anteriores, durante el ejercicio operaron 238 fondos fijos, mismos que de conformidad con las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017 del Consejo de la Judicatura Federal, al 31 de diciembre de 2017, quedaron debidamente comprobados; en el mes de septiembre 2017, se reconocieron los depósitos en garantía de la compañía EFEZ Ingeniería, S.A. de C.V., los cuales no son recursos propiedad del Consejo de la Judicatura Federal y serán devueltos a la aceptación de la obra asignada a la administración de los edificios de Naucalpan y Reclusorio Preventivo Norte; se integran como a continuación se detalla:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2017
Bancos/Tesorería	
85 Cuentas bancarias para manejo de recursos Multianuales	296,569,009
2 Cuentas bancarias para manejo de recursos del Ejercicio Inmediato Anterior	5,978,057
2 Cuentas bancarias para manejo de recursos de Ejercicios Anteriores	6,340,334
Total de Bancos/Tesorería	308,887,400
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
1 Contrato de Inversión para Recursos Fiscales	5,737,269,939
1 Contrato de Inversión para Recursos del Ejercicio Inmediato Anterior	18,214,418
1 Contrato de Inversión para Recursos de Ejercicios Anteriores	106,641,924
Total de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,862,126,281
Depósitos de Terceros en Garantía o Administración	
1 Depósito en garantía por parte del proveedor EFEZ Ingeniería, S.A. de C.V.	93,845
Total de Depósitos de Terceros en Garantía o Administración	93,845
Total de Efectivo y Equivalentes	6,171,107,526

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Este rubro se integra por diversos adeudos que tienen servidores públicos al Consejo de la Judicatura Federal, provenientes de recursos otorgados para gastos a comprobar con motivo del servicio público como son: viáticos y el reconocimiento de adeudos, que por motivo del proceso de nómina, presentan algunos servidores públicos. Por otra parte, se reconocen los adeudos de servidores públicos que con motivo de fincamiento de responsabilidades, deberán resarcir el daño patrimonial causado al Consejo y los adeudos por Pensiones Complementarias pagadas en exceso. Cabe señalar que el Consejo de la Judicatura Federal no recibe ningún tipo de contribuciones. A continuación se presenta un análisis de antigüedad de los saldos por tipo de deudor, con base en la fecha del documento que dio origen al derecho de cobro:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Días				Al 31 de diciembre de 2017
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Deudores Diversos Funcionarios y Empleados	11,373	2	155	29,689	41,219
Otros Deudores Diversos	172,259	60,785	218,898	767,191	1,219,133
Anticipos de Gastos de Viaje CDMX y Zona Metropolitana	204,179	0	0	2,466	206,645
Anticipos de Gastos de Viaje Foráneo	2,119	0	0	28,967	31,086
Gastos a Reserva de Comprobar CDMX y Zona Metropolitana	98,548	16,431	5,676	1,066,908	1,187,563
Gastos a Reserva de Comprobar Foráneo	38,367	0	6,000	0	44,367
Reintegro por Descuentos Indevidos Foráneos	19,994	110,860	2,179	15,025	148,058
Reintegro por Descuentos Indevidos No Gravables Foráneos	5,276	0	9,851	1,175	16,302
Pensiones Complementarias Pagadas en Exceso	0	0	0	318,989	318,989
Responsabilidades Fincadas a Servidores Públicos	0	0	0	583,818	583,818
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	552,115	188,078	242,759	2,814,228	3,797,180

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

Esta cuenta se integra por los anticipos entregados a contratistas por la ejecución de mantenimiento y obras públicas a favor del Consejo de la Judicatura Federal, previos a la recepción parcial o total de las mismas, y cuyo saldo se encuentra pendiente de amortizar a la fecha de presentación de la información financiera, los cuales se integran por antigüedad de saldos como a continuación se detalla:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Recibir	Días				Al 31 de diciembre de 2017
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas	290,383,402	9,535,964	350,490,371	153,401,039	803,810,776
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	290,383,402	9,535,964	350,490,371	153,401,039	803,810,776

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

CUENTA PÚBLICA 2017

Almacenes:

El saldo de esta cuenta representa el valor de la existencia de materiales y suministros de bienes de consumo, refacciones y accesorios menores, provenientes de las adquisiciones y que se utilizan para el desempeño de las actividades de las diversas áreas del Consejo de la Judicatura Federal. Su valuación es de conformidad al método denominado promedio; el saldo se integra como se muestra a continuación:

Almacén de Materiales y Suministro de Bienes de Consumo	Importe		
	31.Dic.2016	31.Dic.2017	Variación
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,180,300	114,196,753	(55,983,547)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	27,244,170	42,769,149	15,524,979
Materiales y útiles de oficina	17,023,093	21,584,384	4,561,291
Material impreso e información digital	6,298,523	8,915,458	2,616,935
Material de limpieza	4,765,969	2,267,925	(2,498,044)
Material eléctrico y electrónico	3,258,586	1,785,303	(1,473,283)
Refacciones, accesorios y herramientas menores	1,164,449	649,475	(514,974)
Vestuario y uniformes	900,572	105,319	(795,253)
Artículos y accesorios para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles	687,376	628,710	(58,666)
Prendas de seguridad y protección personal	680,751	79,101	(601,650)
Materiales complementarios	671,608	406,777	(264,831)
Utensilios para el servicio de alimentación	486,722	559,128	72,406
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	326,236	1,295,097	968,861
Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	219,149	29,831	(189,318)
Materiales de construcción	139,196	98,908	(40,288)
Materiales, accesorios y suministros médicos	66,030	30,956	(35,074)
Material estadístico y geográfico	38,589	38,589	0
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos oficiales	32,025	1,542	(30,483)
Medicinas y productos farmacéuticos	23,797	46,901	23,104
Blancos y otros productos textiles	11,904	0	(11,904)
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	6,728	0	(6,728)
Total de Almacenes	234,225,773	195,489,306	(38,736,467)

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Inversiones Financieras a Largo Plazo:

El Consejo de la Judicatura Federal es Fideicomitente en tres Fideicomisos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, Banca de Desarrollo S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

- **Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Fideicomiso 80695)** ⁽⁴⁾, autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el nuevo sistema penal acusatorio.

CUENTA PÚBLICA 2017

- **Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692)** ⁽²⁾, creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de pensiones. Se encuentra invertido a largo plazo en instrumentos cuya disponibilidad varía entre un día y hasta de más de 5 años.
- **Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694)** ⁽³⁾, donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios. Cabe hacer mención, que únicamente se reportan las aportaciones e intereses del Consejo de la Judicatura Federal.

(1) Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Al 31 de Diciembre de 2017
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 1064807	4,462,772,783
Deudores Diversos	1,517,109
Cuentas Pendientes de Pago a Corto Plazo	(82,497,150)
Fideicomiso 80695	4,381,792,742

(2) Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados	Al 31 de Diciembre de 2017
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-1064798	1,522,004
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-2500	3,321,441,678
Fideicomiso 80692	3,322,963,682

(3) Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Al 31 de Diciembre de 2017
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Contrato No. 1064862	50,734
Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, S.N.C. Cuenta 2-3300	54,682,101
Fideicomiso 80694	54,732,835
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	7,759,489,259

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes inmuebles en poder del Consejo de la Judicatura Federal adquiridos con recursos presupuestarios, así como aquellos que se encuentran en construcción. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2017

Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: (Pesos)

Concepto	2017	2016
Terrenos	2,919,263,901	2,719,060,386
Viviendas	490,924,171	490,924,171
Edificios No Habitacionales	15,252,501,839	10,186,991,406
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	18,662,689,911	13,396,975,963
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	7,072,275,242	8,518,539,625
Subtotal de Construcciones en Proceso	7,072,275,242	8,518,539,625
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,734,965,153	21,915,515,588

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
18,662,689,911	18,662,689,911	0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Bienes Muebles:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los bienes muebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios y que son requeridos para el desempeño de las actividades del propio Consejo. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	4,388,404,922	3,740,721,402
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	30,859,993	36,168,510
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,366,583	13,758,260
Vehículos y Equipo de Transporte	488,954,737	373,123,123

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	2017	2016
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	453,704,883	453,565,761
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	723,378	366,124
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	5,378,014,496	4,617,703,180

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
5,378,014,495	5,378,014,495	0

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Activos Intangibles:

El saldo de esta cuenta representa el valor en libros de los derechos por el uso de equipos y licencias de índole comercial o intelectual de tecnologías de la información, que son propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, adquiridos con recursos presupuestarios. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Integración de los Activos Intangibles:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Software	191,388,435	175,771,169
Licencias Informáticas e Intelectuales	743,932,467	552,753,732
Suma de Activos Intangibles	935,320,902	728,524,901

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Este rubro integra las obligaciones pendientes de pago del Consejo de la Judicatura Federal, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios que representan una disminución futura de beneficios económicos. A continuación, se detalla un análisis de antigüedad de saldos por tipo de cuenta por pagar con base a la fecha del documento que dio origen a la obligación de pago de los mismos:

Concepto	Días				Al 31 de Diciembre de 2017
	De 1 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Mayor a 365	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	385,021,876	815,797	2,093,735	58,774	387,990,182
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,525,734,876	13,883,326	3,288,971	41,118,660	1,584,025,833
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	7,561,266	53,900,296	10,994,446	86,302,235	158,758,243
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	623,545,286	414,076	580,845	3,156,408	627,696,615
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,416,339,987	0	0	0	3,416,339,987
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,958,203,291	69,013,495	16,957,997	130,636,077	6,174,810,860

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Fondos en Garantía a Corto Plazo:

Este rubro se integra con los fondos en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se reconocieron los depósitos en garantía de la compañía EFEZ Ingeniería, S.A. de C.V., por un importe de 93,845 pesos los cuales no son recursos propiedad del Consejo de la Judicatura Federal y serán devueltos a la aceptación de la obra asignada a la administración de los edificios de Naucalpan y Reclusorio Preventivo Norte.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios:

Este rubro se integra por las ministraciones de recursos calendarizadas de conformidad con el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2017 y las ampliaciones al presupuesto por ingresos excedentes y en su caso las adecuaciones presupuestales efectuadas durante el ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2017
Ministraciones Recibidas	60,863,904,601
Adecuaciones Presupuestarias	(2,287,452,613)
Incremento por Variación de Inventarios	5,505
Total de Ingresos y Otros Beneficios	58,576,457,493

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro se integra por los gastos de funcionamiento, como lo son los Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales; adicionalmente, las erogaciones por concepto de ayudas sociales y otros gastos no presupuestales efectuados durante el ejercicio.

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2017
Capítulo 1000 Servicios Personales	44,980,272,927
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	957,231,453
Capítulo 3000 Servicios Generales	4,910,067,746
Capítulo 4000 Ayudas Sociales	80,390,840
Otros Gastos	3,496,013,687
Total de Gastos y Otras Pérdidas	54,423,976,653

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:

Esta cuenta representa el importe correspondiente a la corrección de imprecisiones en los estados financieros del Consejo de la Judicatura Federal, derivados de la interpretación inexacta en el registro de las operaciones financieras de ejercicios anteriores. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Periodo	Al 31 de Diciembre de 2017
Reconocimiento contable de activos fijos registrados en cuentas de gasto en ejercicios anteriores		
Terrenos; mobiliario; sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; equipos y aparatos audiovisuales; obra pública y software.	Años Anteriores	8,514,464
Total de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		8,514,464

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Donaciones de Capital:

Esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en dinero o especie recibidas por el Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de justicia. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Concepto	Periodo	Al 31 de Diciembre de 2017
Adquisiciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, donación de diversos activos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, terrenos y viviendas donadas por el Fideicomiso de Vivienda, donaciones de mobiliario y equipo médico por servidores públicos y donación de terrenos de diversos Gobiernos Estatales.	Años Anteriores	1,302,339,907
Donación de tres terrenos al Consejo de la Judicatura Federal en Polígono 1, Calle Cuatro, Hermosillo, Son.; Carretera a San Isidro Pishishi, Salina Cruz, Oax.; y Av. CFE S/N, Delegación La Pila, San Luis Potosí, SLP.	2017	18,622,500
Total de Donaciones de Capital		1,320,962,407

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Resultados de Ejercicios Anteriores:

El traspaso del saldo de la cuenta Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del ejercicio 2016 a la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores en el ejercicio 2017 por 5,264,575,199 pesos es disminuido por el monto de 96,057,987 pesos presentando un importe neto de 5,168,517,212 pesos derivado del registro efectuado para el reconocimiento de la baja de los activos no localizados de conformidad a lo establecido por el Numeral 9 Diferencias obtenidas de la conciliación física contable y de la baja de bienes, del Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, que a la letra señala: “El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente”.

Revalúos:

El saldo de esta cuenta se integra por las actualizaciones de valor a los terrenos e inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a la letra dice: “...en el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda”.

Concepto	Periodo	Al 31 de Diciembre de 2017
Saldo de ejercicios anteriores por reclasificación de inmuebles y actualización de valores catastrales.	Años Anteriores	992,697,051
Actualización de bienes inmuebles propiedad del Consejo de la Judicatura Federal por concepto de avalúos y valores catastrales.	2017	592,183,351
Total de Revalúos		1,584,880,402

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes:

Las variaciones en estas cuentas fueron las que se muestran en el siguiente comparativo de saldos.

Concepto	31.Dic.2017		31.Dic.2016		Variación	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Bancos/Tesorería	308,887,400	5.0%	65,533,133	1.2%	243,354,267	48.3%
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,862,126,281	95.0%	5,601,808,797	98.8%	260,317,484	51.7%
Depósitos de Terceros en Garantía o Administración	93,845	0.0%	67,153	0.0%	26,692	0.0%
Total de Efectivo y Equivalentes	6,171,107,526	100.0%	5,667,409,083	100.0%	503,698,443	100.0%

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	7,648,489,022	9,526,669,908
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Concepto	2017	2016
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	(3,496,013,687)	(4,262,096,159)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,152,475,335	5,264,573,749

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

Es la vinculación entre el Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, entre los conceptos contables y presupuestarios.

CUENTA PÚBLICA 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
1. Ingresos Presupuestarios		58,576,451,988
2. Más ingresos contables no presupuestarios		5,505
Incremento por variación de inventarios	5,505	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		58,576,457,493

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
1. Egresos Presupuestarios		55,227,584,432
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,710,581,240
Mobiliario y equipo de administración	778,701,336	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,103,720	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,049,672	
Vehículos y equipos de transporte	128,229,732	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	115,537	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	494,183,259	
Activos intangibles	206,684,060	
Obra pública en bienes propios	1,220,417,398	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	1,495,266,371	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestales no contables *	382,830,155	

CUENTA PÚBLICA 2017

3. Más gastos contables no presupuestales		3,906,973,461
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3. Más gastos contables no presupuestales		
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos **	3,496,013,687	
Otros gastos contables no presupuestales ***	410,959,774	
4. Gastos Contables (4=1-2+3)		54,423,976,653

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

* Otros egresos presupuestales no contables.- Este importe representa los bienes de consumo adquiridos a través del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, que se encuentran registrados en la cuenta de Almacenes.

** Otros gastos.- Este saldo corresponde a la desincorporación de activos fijos así como la economía del ejercicio fiscal.

*** Otros gastos contables no presupuestales.- Este monto se integra por las amortizaciones de anticipos otorgados a contratistas y prestadores de servicios, y las salidas del almacén de bienes de consumo, que son registradas como gastos contables sin afectación presupuestal.

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables:

Fondo de Ahorro

En estas cuentas se controlan las aportaciones del trabajador, del Gobierno Federal y del sindicato, las cuales son distribuibles a los trabajadores; así como los recursos capitalizables aportados por el Gobierno Federal para el pago de las primas de seguro y siniestros ocurridos; los recursos generados por intereses provenientes del Fondo de Ahorro de los Trabajadores y los recursos otorgados en fideicomiso para este fondo. Su saldo se integra como a continuación se detalla:

Cuenta	Al 31 de Diciembre de 2017
De ciclos anteriores	240,029,839
Del ciclo 28vo. *	11,304,442
Del ciclo 29no. **	136,635,088
Total del Fondo de Ahorro	387,969,369

* Este ciclo concluyó el 15 de julio de 2017

** Este ciclo dio inicio el 16 de julio de 2017 y concluye el 15 de julio de 2018

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

CUENTA PÚBLICA 2017

Otras Cuentas

En estas cuentas se controlan los bienes decomisados en dólares y en moneda nacional, los recursos del Fideicomiso para el Mantenimiento de Casas de Magistrados y Jueces, los intereses pendientes de acreditar, los recursos ajenos en administración del Fondo de Retiro del personal operativo, así como el saldo del Fideicomiso 80692 hasta por el valor del mismo.

Cuenta	Importe
Fianzas	39,979,733,490
Recursos en Fideicomiso 80692 para el pago de Apoyo Económico Extraordinario por pensiones complementarias de Magistrados y Jueces *	3,322,963,682
Fondo de Reserva Individualizado FORI	3,525,908,340
Programa de Mantenimiento de Vivienda para Magistrados y Jueces Fideicomiso 80693	22,100,499
Bienes Adquiridos por el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia FAAJ	20,753,627
Valores en Custodia	9,219,574
Acervo Bibliográfico Felipe Tena Ramírez	6,472,120
Inmuebles en Comodato	13
Inmuebles con Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso	3
Total de Otras Cuentas	46,887,151,348

* En esta cuenta se reconoce el "Apoyo Económico Extraordinario" por concepto de pensiones complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados, las cuales de conformidad con el Artículo 3, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, serán pagadas únicamente hasta por el valor del Fideicomiso No. 80692.

Total de Cuentas de Orden Contables	42,275,120,717
--	-----------------------

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Este rubro presenta el presupuesto autorizado para el Consejo de la Judicatura Federal en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2017. Su saldo se integra como a continuación se detalla, de conformidad con los diferentes momentos presupuestales:

Ingresos	Al 31 de Diciembre de 2017
Ley de Ingresos Recaudada	58,576,451,988
Total Ley de Ingresos	58,576,451,988
Egresos	Al 31 de Diciembre de 2017
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,348,867,556
Presupuesto de Egresos Devengado	1,196,596,451
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,197,406,144
Presupuesto de Egresos Pagado	52,833,581,837
Total Presupuesto de Egresos	58,576,451,988

FUENTE: Consejo de la Judicatura Federal

Notas de Gestión Administrativa

Panorama Económico y Financiero:

El 30 de noviembre de 2016, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en cuyo Anexo 1 se observa que fueron asignados recursos al Consejo de la Judicatura Federal por 60,863,904,601 pesos.

El 7 de diciembre de 2016 mediante el oficio SEPLE./ADM./003/7975/2016 el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó por unanimidad de votos, entre otros asuntos los siguientes:

- El calendario de ministración de recursos para el ejercicio 2017,
- El Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio 2017,
- Las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigentes a partir del ejercicio 2017, y
- Reconocer como ampliaciones líquidas al Presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal, los ingresos excedentes que se generen en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2017.

Por otra parte, el pasado 28 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, el cual establece que sin demérito de las metas institucionales aprobadas para cada uno de los órganos del Poder Judicial, el compromiso de ahorro que adquieren por virtud de las disposiciones del mismo, será alcanzar la cantidad de hasta 1,900,000,000 pesos, correspondiendo en un principio al Consejo de la Judicatura Federal la cantidad de 1,000,000,000 pesos.

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de la Judicatura Federal efectuó reducciones presupuestales por 2,287,452,613 pesos, por lo que el presupuesto modificado ascendió a 58,576,451,988 pesos.

Adicional a lo antes señalado, con motivo de los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017, el Consejo de la Judicatura Federal consideró no ampliar los ingresos excedentes a su presupuesto, los cuales fueron puestos a disposición de la Tesorería de la Federación para la atención de dichas emergencias.

Autorización e Historia:

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, mediante Decretos publicados el 31 de diciembre de 1994 y 26 de mayo de 1995, reformó diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que modificaron el marco de sus atribuciones y su estructura orgánica.

Estas reformas implicaron la creación del Consejo de la Judicatura Federal, con el objeto de aplicar las Políticas, Normas y Lineamientos orientados a regular la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, coadyuvando a la impartición de justicia ejercida a través de los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados y Tribunales Unitarios de Circuito.

El Consejo de la Judicatura Federal está integrado por siete miembros, de los cuales, uno es el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien también lo es del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado; y uno por el Presidente de la República. El Consejo funciona en Pleno o por Comisiones, así y de conformidad con lo establecido en la ley; asimismo, está facultado para expedir Acuerdos Generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, y sus decisiones serán definitivas e inatacables y, por lo tanto, no procede juicio ni recurso alguno en contra de las mismas.

Derivado de los Acuerdos Generales del Pleno del 27 de septiembre y 19 de octubre de 1995, así como de los Acuerdos de la Comisión de Administración del 21 de septiembre, 5 y 12 de octubre del mismo año, se autorizaron las estructuras orgánicas de transición de los órganos que conformaron el Consejo al inicio de sus operaciones.

Las estructuras orgánicas quedaron integradas por: Ponencias de Consejeros, Comisiones Permanentes, Órganos Auxiliares, Secretarías Ejecutivas, Direcciones Generales y Órganos Administrativos; a nivel regional, por Administraciones Regionales Foráneas, Extensiones Regionales del Instituto de la Judicatura Federal y Delegaciones Regionales de la Unidad de Defensoría del Fuero Federal.

Finalmente, con fecha 11 de junio de 1999, se reformó el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que determina su naturaleza jurídica federal como Órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir resoluciones.

Organización y Objeto Social

El Consejo de la Judicatura Federal es la institución que, por mandato Constitucional tiene a su cargo la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, también determina la división y competencia territorial y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

El Consejo de la Judicatura Federal funciona en Pleno o en Comisiones. El Pleno se integra con los siete Consejeros. Se reúne una vez por semana y la presencia de cinco de ellos le permite sesionar. El Pleno tiene la facultad decisoria final; esta instancia resuelve sobre la designación a través de concursos de oposición, y la adscripción, ratificación y la reposición mediante la resolución de quejas administrativas y renunciaciones, de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Los Acuerdos se adoptan por mayoría simple de cuatro votos o por mayoría calificada de cinco votos.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede revisar y, en su caso, revocar, así como solicitar al Consejo la emisión de Acuerdos que considere necesarios para asegurar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional federal.

El Consejo de la Judicatura Federal goza de la autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Consideraciones Fiscales

El Consejo de la Judicatura Federal es una persona moral no contribuyente de impuestos federales; no obstante, tiene la obligación de retener y enterar los impuestos por pagos a terceros que presten servicios, de conformidad con las leyes aplicables. Asimismo, está obligado a enterar aquellos impuestos locales a que haya lugar, de conformidad con las leyes aplicables.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Los presentes Estados Financieros se han apegado a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, así como a los escritos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa complementaria, como son:

- Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental;
- Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental;
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas;
- Clasificador por Objeto del Gasto;
- Plan de Cuentas;
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Entre otra normativa publicada aplicable.

Políticas de Contabilidad Significativas:

La Dirección General de Programación y Presupuesto, en cumplimiento al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo en su artículo 154 fracción VII, que a la letra dice: “Elaborar y emitir los estados e informes financieros consolidados; así como los presupuestales que emanen de la contabilidad en los plazos legales y términos establecidos en la normatividad aplicable, o como sustento del Pleno para la toma de decisiones”, es la responsable de la presentación de los Estados Financieros del Patrimonio del Consejo de la Judicatura Federal y sus Notas.

Derivado de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se realizaron reclasificaciones en diferentes rubros de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; lo anterior para poder efectuar la comparabilidad de las cifras en las notas a los Estados Financieros.

Mediante oficio SEPLE./ADM./010/5281/2014, de fecha 1 de octubre de 2014, se aprobó adoptar el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para el registro de las operaciones financieras de Consejo de la Judicatura Federal, así como para la integración de los informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para actualizar los valores de los Bienes Inmuebles, se toma como base la del avalúo valor de mercado, en caso de no contar con este documento, se utiliza el relativo al “Valor Catastral” emitido por las autoridades competentes de cada entidad federativa, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa aplicable.

El Consejo de la Judicatura Federal tiene escasas operaciones con residentes en el extranjero. Cuando una operación de este tipo se realiza, se reconoce el importe de la transacción de conformidad al tipo de cambio estipulado por el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, cuando se liquida, se efectúa el mismo procedimiento determinando una utilidad o pérdida cambiaria por el total de la operación a su liquidación.

El método de valuación del inventario de bienes de consumo es el de costo promedio.

Asimismo, en observancia al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 5 “Estimación para cuentas incobrables” establece el procedimiento a seguir por los entes públicos para efectuar el registro de dicha estimación conforme a su experiencia, el Consejo de la Judicatura Federal tiene como política contable para el reconocimiento de las cuentas incobrables, el registro directo de la irrecuperabilidad afectando al resultado en el ejercicio en que se determine la misma.

Para las Notas a los Estados Financieros que presentan “antigüedad de saldos”, la fecha base para la elaboración de las mismas, es la fecha del documento soporte, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo de la Judicatura Federal al inicio del ejercicio prevé la partida presupuestal 396-02 “Otros gastos por responsabilidades”, la cual está enfocada al ejercicio de aquellas cuentas que resulten incobrables por concepto de deudores diversos durante el ejercicio presupuestal.

Mediante Punto para Acuerdo CA-DGAJ-25-05-2006 se instruyó a la Dirección General de Programación y Presupuesto registrar como adeudos irrecuperables aquellos pagos en exceso o indebidos realizados, cuyo monto sea hasta de 15, 000 pesos, que hayan sido evaluados previamente por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, una vez agotadas las gestiones de recuperación administrativa y por considerarse incosteable su cobranza en la vía judicial; por otra parte, para los importes superiores a dicho monto, deberán agotarse las gestiones de recuperación para que éstos puedan ser considerados como irrecuperables previa opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

El 12 de agosto de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General 28/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reguló el Plan de Pensiones Complementarias para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cuya finalidad era el establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieran retirado o que en el futuro se retiren de los cargos de Magistrado de Circuito o Juez de Distrito; posteriormente, el 2 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, a través del cual, se presenta como un instrumento normativo que constituye una compilación de acuerdos generales del Consejo en materia de actividad administrativa para el propio Consejo. Por esta razón, el Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo antes citado, en su fracción VII abroga el Acuerdo General 28/2005 antes referido; por otra parte, el 05 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el cual fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria del veintiséis de agosto de dos mil quince, que es la norma vigente.

El 6 de diciembre de 2013 fue publicado el Acuerdo General 48/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que constituye el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, que tiene como objeto contar con un patrimonio que permita realizar

los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal, por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo, mismos que permitirán contar con una estructura funcional y apropiada del nuevo sistema penal acusatorio.

El pasado 25 de agosto de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo relativo a la denominación de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su competencia. Sobre este respecto, se menciona que la denominación del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que Implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal cambia a Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal, cuyo artículo CUARTO TRANSITORIO, prevé lo siguiente:

“CUARTO. Las referencias que se hagan a la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, se entenderán hechas a la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Asimismo, las referencias que se hagan al Fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa la Reforma Constitucional en Materia Penal, se entenderán hechas al Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

El 17 de diciembre de 2013, se suscribió el contrato de Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago número 80694 celebrado, en su calidad de fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su carácter de fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, con la finalidad de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De conformidad con el Artículo 3, último párrafo del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el Plan de Pensiones Complementarias de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, los recursos con los que cuenta el Plan son los fondos del fideicomiso de inversión que para tal efecto se haya constituido y, previa autorización del Pleno, recursos presupuestales a través de la partida correspondiente al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación; por lo anterior, a falta de estos últimos la obligación de pago estará sujeta únicamente a los recursos del Fideicomiso 80692.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental adoptado por el Consejo de la Judicatura Federal es único, uniforme e integrador de todas las operaciones que efectúa.

Integra la operación contable con el ejercicio presupuestario, permite que el registro contable de las transacciones sea en base acumulativa devengado, permite el registro de manera automática y por única vez de los momentos contables y presupuestales.

Permite la interrelación automática entre el Clasificador por Objeto del Gasto y el Plan de Cuentas.

Registra las diferentes etapas del presupuesto en cuentas contables, ya que reconoce los momentos del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado y pagado; así como en lo relativo a los ingresos.

Genera los presentes Estados Financieros, así como demás información que por su naturaleza sirve para la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas y permite el procesamiento y generación de información mediante el uso de herramientas propias de las tecnologías de la información.

La información de los inventarios de bienes de consumo, bienes muebles e inmuebles presentada en los Estados Financieros, es el reflejo de las gestiones y operaciones realizadas por las áreas responsables de la administración, control, valuación y resguardo de los mismos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo de la Judicatura Federal es Fideicomitente en tres Fideicomisos. Actualmente el Fiduciario de éstos es Nacional Financiera, Banca de Desarrollo S.N.C., los cuales se detallan a continuación:

Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Fideicomiso 80695), autorizado mediante el Acuerdo 48/2013, de fecha 6 de diciembre de 2013, que tiene por objeto contar con un patrimonio que permita realizar los pagos de las contrataciones que lleve a cabo el Consejo de la Judicatura Federal por concepto de adquisición de inmuebles, desarrollo inmobiliario, construcción de infraestructura y adquisición de equipo que permita contar con una estructura funcional y apropiada para el nuevo sistema penal acusatorio.

Fideicomiso de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces Jubilados (Fideicomiso 80692), creado desde el ejercicio 2008, destinado para el pago de apoyos económicos extraordinarios. Se encuentra invertido a largo plazo en instrumentos cuya disponibilidad varía entre un día y hasta de más de 5 años.

Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Fideicomiso 80694), donde también es Fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto es el de crear un patrimonio autónomo que se utilice para financiar un sistema de apoyos complementarios. Cabe hacer mención, que únicamente se reportan las aportaciones e intereses del Consejo de la Judicatura Federal.

Eventos Posteriores al Cierre

El Consejo de la Judicatura Federal no revela eventos posteriores al cierre.

Partes Relacionadas

El Consejo de la Judicatura Federal no tiene partes relacionadas.

CUENTA PÚBLICA 2017

Autorizó: Licenciada Liliana Hernández Ambriz
Directora General de Programación y Presupuesto

Elaboró: Maestro Daniel A. Aguilar Esquivel
Director de Cuenta Pública

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.